

INFORME DE COMISARIO

Loja, 11 de Abril 2007

Sres.

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**ACCIONISTAS Y SOCIOS DE LA CONSTRUCTORA MORA BURNEO CIA.
LTDA.**

Loja.-

De mis consideraciones:

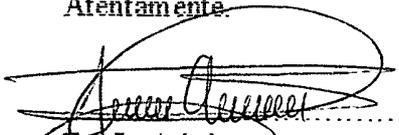
Dando cumplimiento a las disposiciones emanadas por la Superintendencia de Compañías en lo que se refiere a los informes de Comisario en su Art. 3-21 y en la Resolución N° 92.1.4.3.0014; y RO. ----44,13. del 13-X-92 me remito a manifestar lo siguiente:

La **CONSTRUCTORA MORA BURNEO CIA LTDA.** En mención ha cumplido con todas las disposiciones emanadas por la Superintendencia de Compañías y el Servicio de Rentas Internas, las resoluciones y normas solicitadas por la Junta General de Accionistas; así como el cumplimiento de las normas, técnicas y procedimientos de Contabilidad Generalmente Aceptadas aplicados para la elaboración de Estados Financieros correspondientes al año 2006.

El control interno se lo realiza constante en cada una de las operaciones en las que interviene la Compañía, revisando los documentos de soporte y procedimiento respectivo control previo, concurrente y posterior, procurando que se cumplan con todos los requisitos establecidos por el servicio de Rentas Internas en cuanto a la facturación, y poder determinar de esta manera el uso adecuado de los recursos tanto humanos, materiales y financieros de la Compañía por lo que se mantiene una organización con estructura adecuada.

Es todo cuanto puedo señalar en mi calidad de Comisario esperando con el mismo aportar al desarrollo de la compañía en general, poniendo a disposición de los directivos y socios de la empresa el presente informe.

Atentamente.


De José Arias
COMISARIO